

Transición e incremento participativo

El éxito del proyecto político gubernativo no requiere sólo del respeto a la Constitución vigente y al itinerario que ella consagra para alcanzar la democracia plena.

Se precisa, además, que la transición se nutra de un creciente vigor, para que en 1989 se consolide la democracia como un árbol sólidamente arraigado, capaz de resistir los agitados vientos propios del paso de un régimen militar a otro civil.

Sólo así podrán perdurar las profundas rectificaciones y los creadores aportes con que la Carta de 1980 tiende a dotar al país de una democracia renovada y estable, supremo legado al cual con razón aspira el Gobierno de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden.

Por el contrario, en la medida en que la transición apareciere débil o empantanada, el proyecto político gubernativo y el texto constitucional que lo encarna, correrían el riesgo de desacreditarse ante la ciudadanía. En tal caso, los intentos opositores de prescindir de la Constitución vigente se verían obviamente favorecidos. Advertirlo reviste especial actualidad, cuando la oposición renueva su

propósito de abreviar los plazos fijados para la plenitud democrática e insiste en que se forme una asamblea constituyente.

En diversas oportunidades he desarrollado las ideas que estimo prioritarias para contribuir a enriquecer la transición. Quisiera aludir aquí sólo a un punto muy específico. Me refiero a la necesidad de incrementar progresivamente la participación ciudadana en el destino político del país.

He destacado otras veces el enorme valor que atribuyo a la participación que la nueva institucionalidad ha otorgado a cada persona para decidir su propio destino individual y familiar, a través del ensanchamiento de la libertad en campos tan básicos como la educación, la actividad laboral y sindical, la producción y el consu-

“La decisión de la Comisión Fernández de hacer públicas sus actas de sesiones implica un estímulo a la participación cívica y a la transparencia legislativa”...



mo, la salud, la previsión social y otros.

LO propio cabe decir de la participación regional y comunal, que ahora se procura intensificar como expresiones claves de una democracia en la base, según gráficamente se la denomina.

Sin embargo, ni el mayor ejercicio de los derechos cotidianos ni el fortalecimiento de la participación regional o comunal podrían reemplazar el papel que en una democracia política incumbe a los ciudadanos en el destino más global del país.

Coincido en la inconveniencia de legalizar los partidos políticos con demasiada antelación a los procesos electorales previstos para fines de esta década. Entre otras razones, pienso que ello generaría una efervescencia política prematura e incompatible con el eficaz funcionamiento del gobierno militar.

Lo anterior exige, eso sí, extender entretando otros canales que, dentro del régimen vigente e incentivados por él, brinden efectiva posibilidad de que los chilenos, ya sea individualmente o a través de agrupaciones apropiadas para esta etapa, se incorporen al debate cívico. De lo contrario éste terminaría siendo dominado por las opciones que la oposición abra al efecto.

La decisión unánime de la Comisión Fernández de hacer públicas las actas de sus sesiones adquiere su verdadero alcance en cuanto estímulo de dicha participación cívica.

PIENSO que junto a lo que pudiere hacerse por aumentar la transparencia de todo el proceso legislativo, en la forma más adecuada para sus diversas instancias, ello debiera también instar a que el Consejo de Estado termine con el secreto total que se autoimpuso en 1976, y que hoy ya nada justifica, sino que todo aconseja reservar sólo para las materias excepcionales que efectivamente lo exijan.